

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2015, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el/la Director/a Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/PCD/33/08 - RE 66/14.
Entidad: Centro Profesional del Gas, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/TRA/27/08 - RE 68/14.
Entidad: Tubespa, S.A.
Localidad: Minas de Riotinto.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/TPE/299/08 - RE 72/14.
Entidad: Sierra de Aracena Resort, S.A.
Localidad: Aracena.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/TPE/292/08 - RE 74/14.
Entidad: Sangiorgiofood, S.L.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/TPE/188/08 - RE 83/14.
Entidad: C.M. Gastronomía Onubense, S.C.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Huelva, 22 de abril de 2015.- El Director, P.S. (Orden 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, José G. Fiscal López.